

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/9/5/Rev.1
23 de septiembre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTIFICO, TECNICO Y TECNOLOGICO

Novena Reunión
Montreal, 10-14 de noviembre 2003
Tema 4.1 del Programa Provisional*

SITUACION Y TENDENCIAS DE, Y AMENAZAS A, AREAS PROTEGIDAS

Nota Revisada del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

El concepto de “áreas protegidas” existe desde tiempos históricos. El concepto más reciente, con la creación de áreas protegidas por parte de los Gobiernos, comenzó a surgir durante el siglo diecinueve. Inicialmente, en gran medida éstas eran “áreas silvestres” donde no hubo impacto humano significativo, y donde la presencia humana estaba restringida a visitantes. Una resolución del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas de 1959 reconoció mundialmente los sistemas de áreas protegidas, incluyendo los primeros intentos para registrar su número, alcance y ubicación, mediante una solicitud para recopilar una *Lista Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes*. Esta resolución fue aprobada el año 1962 por la Asamblea General de Naciones Unidas, dando lugar al inicio de la “Lista de Naciones Unidas”, que se actualiza periódicamente. El conjunto de datos más extenso acerca de áreas protegidas a nivel mundial está actualmente administrado por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, apuntalando la elaboración de la Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas. La Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas del 2003 fue presentada en el Quinto Congreso Mundial de Parques en septiembre de este año. Las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas UICN proporcionan un idioma común y facilitan la comparación y resumen de los objetivos de gestión para las áreas protegidas del mundo, así como una base para su inclusión en la lista, pese a que los sistemas de clasificación tienen algunas deficiencias.

El número de áreas protegidas en el mundo ha tenido un crecimiento continuo en décadas recientes y ahora sobrepasa los 100.000 sitios. El área total también ha tenido un crecimiento continuo a partir de menos de 3 millones de km² en 1970 a más de 12 millones de km² a fines de la década de los 90. Sin embargo, la representación eco-regional y del hábitat permanece desigual.

Las áreas protegidas abarcan más de un 11 por ciento de la superficie de áreas continentales de la Tierra. En términos de alcance, utilizando las categorías de gestión de UICN, parques nacionales “áreas

* UNEP/CBD/SBSTTA/9/1.

/...

de gestión de recursos” para la conservación de la biodiversidad y uso sostenible, y hábitat/especies paisajísticas y marinas es el medio preferido para la conservación de la biodiversidad. La expansión de la urbanización y otras presiones de desarrollo hacen cada vez más difícil declarar como áreas silvestres, áreas más extensas o proteger apropiadamente las existentes, pese a que algunos países, tales como Brasil y Madagascar en el Quinto Congreso Mundial de Parques anunciaron el establecimiento de extensas reservas. Muchos sistemas de reservas frecuentemente favorecen hábitats económicamente menos valiosos y que a menudo tienen menos diversidad de especies, en tanto dejan a otros inadecuadamente protegidos. Si bien los beneficios económicos de las áreas naturales protegidas siguen siendo un tema poco claro, existe un creciente reconocimiento que apoya la conclusión que éstos exceden los beneficios relacionados con la conversión.

Los datos de áreas marinas protegidas son limitados, pero sugieren que si bien los océanos abarcan 70 por ciento de la superficie de la Tierra, menos de un 0,5 por ciento del entorno marino ha sido adecuadamente conservado. Las áreas de alta mar, fuera de jurisdicciones nacionales, abarcan aproximadamente 64 por ciento de los océanos del mundo y son áreas obviamente desatendidas. Una proporción relativamente extensa de hábitats acuáticos continentales se encuentra en áreas protegidas. Sin embargo, es difícil estimar el porcentaje de aguas continentales adecuadamente protegidas, especialmente porque son vulnerables a impactos externos a esas áreas (por ejemplo, dentro de áreas de captación). Prevalen preocupaciones similares acerca del futuro a largo plazo de áreas marinas protegidas.

Los principales sistemas de lagos del mundo y las praderas en climas templados permanecen sub-representadas en el sistema mundial de áreas protegidas. Las áreas montañosas están entre las primeras designadas como áreas protegidas y representan una proporción relativamente alta de sitios protegidos. Muchas áreas montañosas atraviesan fronteras nacionales y brindan oportunidades de cooperación internacional en la gestión de áreas protegidas. El enfoque científico de la conservación se ha desplazado hacia enfoques de escala paisajística y de ecosistemas y, por lo tanto, se ha incrementado el interés en áreas protegidas transfronterizas.

A nivel mundial aproximadamente un 12,4 por ciento de los bosques del mundo se encuentra en áreas protegidas, según la clasificación de categorías de UICN. Sin embargo, existen diferencias significativas entre las regiones, que oscilan entre 5 en Europa a 20,2 por ciento en América del Norte y América Central.

En el marco del Convenio, las estrategias y planes de acción nacionales acerca de la biodiversidad, y los informes nacionales y temáticos relacionados a áreas protegidas proporcionan información acerca de la situación de, y amenazas a, la biodiversidad en las mismas, el marco legal y de políticas de acción e instituciones responsables. Estos informes indican que los sistemas de áreas protegidas están bien encaminados en la mayoría de los países y que el Artículo 8 del Convenio se identifica por tener alta prioridad entre la mayoría de las Partes del mismo. Las limitaciones de recursos humanos, institucionales y financieros son las principales restricciones para la plena aplicación de las redes de áreas protegidas, así como la gestión de sitios individuales protegidos.

La mayoría de las áreas protegidas parecen ser eficientes en la conservación de las especies, hábitats y áreas paisajísticas valiosas. Sin embargo, un gran número de áreas protegidas son inadecuadamente apoyadas o fracasan por una diversidad de razones. Las amenazas directas e indirectas dirigidas a áreas protegidas fueron ampliamente descritas, pero solamente una pequeña fracción de las mismas estuvo sujeta a algún tipo de análisis de amenazas. Una recopilación de informes temáticos nacionales presentada en mayo del 2003, indica que menos de un 25 por ciento de las áreas forestales protegidas pueden considerarse bien administradas y con buena infraestructura, y una gran proporción de áreas forestales protegidas en países que presentaron un informe no tenía ningún tipo de administración.

Solamente un 1 por ciento de las áreas forestales protegidas pueden considerarse seguras a largo plazo. Se sabe aún menos acerca de las amenazas a las aguas marinas protegidas, pero una encuesta reciente llegó a la conclusión que sólo un 14 por ciento de estas áreas es administrada eficientemente. La falta de gestión integrada de áreas marinas y costeras también es un problema en muchos países, así como para la mayoría de áreas protegidas marinas y costeras.

El reconocimiento internacional de áreas protegidas, incluyendo, entre otros, áreas designadas por el Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, el Convenio de Humedales de Ramsar y el Programa del Hombre y la Biosfera, conllevan un importante elemento de prestigio que apoya tanto la designación de sitios, como el apoyo posterior a su gestión. Todos los programas de trabajo del Convenio están directa o indirectamente relacionados con áreas protegidas.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

Las recomendaciones sugeridas acerca de la situación y tendencias de las áreas protegidas están incluidas en las recomendaciones sugeridas en la nota del Secretario Ejecutivo acerca del programa de trabajo propuesto para áreas protegidas (UNEP/CBD/SBSTTA/9/6).

INDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
RECOMENDACIONES SUGERIDAS.....	3
I INTRODUCCION.....	5
II. CARACTERISTICAS DE AREAS INCLUIDAS EN LISTAS DE AREAS PROTEGIDAS.....	5
A. Descripciones de áreas protegidas.....	5
B. Categorías de Gestión de Áreas Protegidas UICN.....	6
III. COBERTURA GLOBAL DE AREAS PROTEGIDAS.....	7
A. Fuentes de Información.....	7
1. La Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas y la Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas	7
2. Fuentes de información nacional en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.....	8
B. Número y alcance de áreas protegidas en el mundo.....	10
1. Resumen general.....	10
2. Áreas protegidas por área temática y región.....	11
C. Rol y eficacia de áreas protegidas.....	14
IV. TENDENCIAS EN NUMERO Y ALCANCE DE AREAS PROTEGIDAS.....	16
A. Número y alcance de áreas protegidas.....	16
B. Factores que determinan tendencias.....	17
1. Amenazas a áreas protegidas.....	17
2. Acuerdos y otras iniciativas que promueven el establecimiento y expansión de áreas protegidas.....	18
3. Decisiones de la Conferencias de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica.....	19
4. El Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.....	20
V. CONCLUSIONES.....	20
<i>Anexo.</i> CATEGORIAS DE GESTION DE AREAS PROTEGIDAS UICN (1994).....	22
REFERENCIAS.....	24

I. INTRODUCCION

1. El Artículo 8 del Convenio sobre Diversidad Biológica requiere: i) el establecimiento de un sistema de áreas protegidas o áreas en las cuales se deben tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica; ii) la promoción de la protección de ecosistemas, hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en su entorno natural; y iii) la rehabilitación y restauración de los ecosistemas degradados y la promoción de la recuperación de especies amenazadas, entre otros, a través del desarrollo y aplicación de planes y otras estrategias de gestión. Adicionalmente, el rol central de áreas protegidas en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica fue repetidamente destacado en las decisiones de la Conferencia de las Partes. Por consiguiente, se desarrollaron y mantuvieron sistemas nacionales de áreas protegidas como elementos clave de estrategias nacionales para la conservación de la diversidad biológica.

2. También se están desarrollando áreas protegidas en el contexto de otros acuerdos internacionales y regionales, y procesos tales como Humedales de Importancia Internacional en el Convenio de Ramsar sobre Humedales; Sitios de Patrimonio Mundial del Convenio Concerniente a la Protección Mundial del Patrimonio Cultural y Natural; Reservas de la Biosfera establecidas en conformidad con el Programa el Hombre y la Biosfera de UNESCO; Áreas Importantes de Aves (IBAs) desarrolladas por BirdLife International; “*Frontier Forests*” designadas por el Instituto Mundial de Recursos (WRI) y “Global 200” del WWF para la representación de los principales tipos de hábitats.

3. Es probable que se expandan las áreas protegidas existentes y se establezcan nuevas áreas como herramientas para lograr: i) la meta del Plan Estratégico del Convenio y del Plan para la Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible para lograr una reducción significativa del índice de pérdida de biodiversidad hasta el 2010; y ii) las Metas de Desarrollo del Milenio (MDGs), particularmente la meta 7, que asegura la sustentabilidad del medio ambiente.

4. Por lo tanto, es importante contar con información acerca del número actual y el alcance de las áreas protegidas y la forma como su establecimiento, mantenimiento y eficacia son influenciadas por políticas y otras intervenciones del hombre. La Sección II de esta nota resume las características de áreas incluidas en las listas de áreas protegidas y brevemente introduce las categorías de Gestión de Áreas Protegidas de UICN, reproducidas en el anexo a esta nota. La Sección III describe el número y alcance de las áreas protegidas a nivel mundial, por región y por área temática, en base a que se datos extensos presentados en la Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas del 2003. Esta sección también trata lo relacionado a limitaciones y vacíos en la información utilizada, así como acerca de la eficacia de las áreas protegidas. La Sección IV considera las tendencias en el tamaño, número y eficacia de los sitios y sistemas de áreas protegidas, incluyendo los principales factores que determinan actuales y futuras tendencias. Algunas conclusiones se presentan en la Sección V, relacionadas principalmente a posibles actividades futuras que podrían llevarse a cabo en el marco del Convenio.

II. CARACTERISTICAS DE AREAS INCLUIDAS EN LISTAS DE AREAS PROTEGIDAS

A. *Descripciones de Áreas Protegidas*

5. Se describe el término “área protegida” en el Artículo 2 del Convenio sobre Diversidad Biológica como “un área geográficamente definida designada o regulada y administrada para lograr objetivos específicos de conservación”. Otras definiciones de áreas protegidas incluyen:

a) La definición de UICN-Unión Mundial de Conservación adoptada en el Cuarto Congreso Mundial de Parques (1992) describe un área protegida como “un área continental y/o marina dedicada

/...

especialmente a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, y de recursos naturales y culturales asociados, administrados por medios legales u otros medios eficaces”;

b) La definición en la Estrategia Global de la Biodiversidad^{1/} publicada en 1992 por el Instituto Mundial de Recursos (WRI) describe las áreas protegidas como “un área continental o de agua legalmente establecida de propiedad pública o privada, regulada y administrada para lograr metas específicas de conservación”.

6. En la actualidad existen más de 1000 términos utilizados por la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas para describir áreas nacionales protegidas. A lo largo de la historia, diferentes culturas han reservado bosques y bosquesillos, montañas, lagos, ríos, arrecifes y otros componentes del medio ambiente natural para propósitos religiosos, de caza, conservación del agua y protección de especies. El punto de referencia histórico del concepto “moderno” de áreas protegidas data del siglo diecinueve, período en el cual diferentes Gobiernos establecen áreas protegidas conocidas como “parques nacionales”. Tales sitios se percibían y administraban como “áreas silvestres” donde no había impacto humano significativo. En las primeras áreas protegidas establecidas como cotos de caza o parques nacionales por los poderes coloniales en África y Asia, el énfasis se ponía a la restricción del acceso a indígenas y a otra población local.

7. La importancia de los parques nacionales y reservas fue reconocida internacionalmente por una resolución de Naciones Unidas de 1959^{2/} que señalaba su valor por la inspiración, cultura y bienestar de la humanidad, así como por sus valores ecológicos, económicos y científicos. Esta resolución también dio inicio al proceso de recopilación de una lista de áreas protegidas a nivel mundial.

8. Se pueden establecer áreas protegidas para diversos propósitos incluyendo investigación científica, protección de áreas silvestres; preservación genética de especies, comunidad y diversidad de paisajes; mantenimiento de los servicios de ecosistemas; protección de características específicas naturales y culturales; turismo y recreación; motores de crecimiento económico local y desarrollo social; educación; uso sostenible de recursos de ecosistemas naturales; mantenimiento de atributos culturales y espirituales; y seguridad nacional. En algunas áreas, estos objetivos pueden ser logrados como efecto secundario de alguna otra actividad o condición, pese a que el sitio no fue formalmente considerado “área protegida”. Estas “áreas protegidas *de facto*” incluyen sitios tales como áreas silvestres aisladas (donde la protección es un producto de la distancia) protección de cuencas, reservas militares y zonas de seguridad, áreas de control pesquero, y aún algo más controversial, áreas protegidas por causa de actividades destructivas del ser humano, tales como campos minados o plataformas petroleras abandonadas y naufragios (brindan protección al lecho marino por pesca al arrastre).

B. Categorías de Gestión de Áreas Protegidas UICN

9. En vista de la diversidad de nombres, objetivos y sistemas de gestión de áreas protegidas, basándose en su experiencia global, en 1978 UICN desarrolló un sistema de 10 categorías, que posteriormente en 1994 fueron revisadas en las 6 categorías listadas en el anexo a la presente nota. Las categorías UICN proporcionan un idioma común y facilitan la comparación y resumen de los objetivos de gestión para las áreas protegidas del planeta.

^{1/} <http://wri.igc.org/wri/wri/biodiv/gbs-home.html>

^{2/} Resolución 713 de la vigésima séptima sesión del Consejo Económico y Social.

10. Sin embargo, la Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas del 2003 incluye todas las áreas protegidas de todos los países y territorios, siempre que den cumplimiento a la definición de áreas protegidas de UICN, con o sin la asignación de categorías de gestión de UICN, sin importar el tamaño, e incluyendo sitios designados internacional y regionalmente.

11. El sistema de categorización de UICN ha sido ampliamente aceptado, y muy útil para la obtención de información mucho más estandarizada y orientada a países que desean establecer y ampliar sus sistemas de áreas protegidas. Sin embargo, el sistema tiene un sinnúmero de deficiencias relacionadas tanto a su aplicación en el campo, como su exactitud en su aplicación de varios documentos de resumen general a nivel regional e internacional. Algunos sitios son difíciles de listar en una sola categoría, particularmente cuando fueron zonificados internamente considerando que ciertas zonas corresponden a diferentes categorías. En otros casos, parecería que la legislación o los detalles se encuentran entre dos categorías. Otro problema común ocurre cuando la clasificación es realizada por partes alejadas de los sitios y con información insuficiente para determinar la categoría con exactitud. También se ha observado que, intencional o accidentalmente, las autoridades han categorizado sitios en forma muy diferente a la situación real. Finalmente, es frecuente que los sitios sean colocados en categorías de gestión basados en su situación hipotética de gestión, generalmente en base a la designación legal del sitio, en vez de basarse en la situación actual de sus recursos y su régimen de gestión. Este problema ha dado lugar a solicitudes para agregar una dimensión complementaria a la clasificación, en base a la efectividad de gestión.

12. Se está llevando a cabo un proyecto denominado “Hablando un Idioma Común” para examinar estos temas de categorización de áreas protegidas, en el que participan la Universidad de Cardiff en el Reino Unido, UICN y su Comisión Mundial para Áreas Protegidas (WCPA) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMCM).^{3/}

III. COBERTURA GLOBAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

A. Fuentes de Información

1. La Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas y la Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas

13. El conjunto de datos más extenso acerca de áreas protegidas a nivel mundial es administrado por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA en beneficio de la comunidad internacional y en asociación con UICN Comisión Mundial para Áreas Protegidas. Esta Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA) está siendo modernizada por un consorcio de organizaciones no gubernamentales, que aportaron datos y conocimientos. Si bien este trabajo aún no se ha concluido, la Base de Datos Mundial actualmente tiene más de 100.000 registros de áreas protegidas. El WDPA fue lanzando para conocimiento público durante el Quinto Congreso Mundial de Parques en septiembre del 2003.

14. La Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas es una recopilación de información proporcionada por agencias de áreas protegidas y otras organizaciones de la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas y a través de investigación de documentos. La versión del 2003 fue lanzada en el Quinto Congreso Mundial de Parques. Sin embargo, hace notar que la información proporcionada es una foto estática de la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas. Constantemente se recopilan datos

^{3/} <http://www.cf.ac.uk/cplan/sacl/>

y el proceso de protección de un área puede cambiar con el tiempo, y por lo tanto pueden ocurrir cambios relativos a tamaño, clasificación y situación de áreas protegidas en cualquier momento.

2. *Fuentes de información nacional en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica*

Informes Nacionales

15. Las partes del Convenio proporcionan información oficial sobre áreas protegidas a la Secretaría del Convenio en forma de estudios de caso y, lo que es más importante, en forma de informes nacionales y temáticos, según lo requerido en el Artículo 26 del Convenio. Se puede encontrar información adicional en estrategias nacionales sobre biodiversidad y en planes de acción.

16. Los primeros informes nacionales debían ser entregados hasta fines de 1998. A la fecha, 133 informes fueron presentados por las Partes. Los segundos informes nacionales se debían entregar hasta el 15 de mayo del 2003. Al 30 de junio del 2003, la Secretaría recibió 98 informes, noventa de estos informes respondieron a las preguntas acerca del Artículo 8.

17. Los informes nacionales proporcionan resúmenes de la situación de la biodiversidad, amenazas contra la misma, el marco legal y políticas de acción y las instituciones responsables de esas acciones. Los informes incluyen información acerca de la importancia relativa del sistema de áreas protegidas en un país, el nivel de recursos disponibles para el sistema, las necesidades de crear capacidad para el sistema, y la naturaleza de los planes y directrices aplicados. Estos informes se basan en un ejercicio exhaustivo de planificación y evaluación, apoyado por el mecanismo financiero. A partir de la evaluación preliminar de estos informes, queda claro que la red de áreas protegidas es fundamental para los esfuerzos de la mayoría de las Partes en su aplicación del Convenio. Para más de un 70 por ciento de las Partes que presentaron su segundo informe nacional, el Artículo 8 fue identificado como tema de alta prioridad. Más de un 80 por ciento de los países que presentaron informes desarrollaron un sistema de áreas protegidas y un 65 por ciento elaboraron directrices nacionales para la selección, establecimiento y gestión de áreas protegidas. Sin embargo, solamente una de cada cinco de las Partes reportó que existían recursos suficientes disponibles para la gestión y mantenimiento adecuado de la red de áreas protegidas.

Informes temáticos sobre áreas protegidas

18. En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes, exhortó a las Partes a presentar un informe temático sobre áreas protegidas, o áreas en las cuales se deben tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica. Estos informes temáticos incluyen información acerca de los siguientes tópicos: sistema de áreas protegidas; marco regulador; enfoque de gestión; recursos disponibles; evaluación; y cooperación regional e internacional.

19. Los informes temáticos debían ser presentados hasta el 31 de mayo del 2003. Hasta el 30 de junio del 2003, la Secretaría recibió 34 informes temáticos (4 del África, 7 del Asia, 5 de Europa Central y Oriental (CEE), siete del grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC) y once del Grupo de Europa Occidental y Otros (WEOG)). Por lo general, los informes temáticos acerca de áreas protegidas complementan los resultados de informes nacionales, proporcionando información específica adicional. Una síntesis completa de la información incluida en los informes temáticos sobre áreas protegidas se puso a disposición, como documento informativo (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/2) para la novena reunión del OSACTT. Muchos de los países que presentaron informes incluyeron áreas protegidas u otros sitios en sus países reconocidos o designados en conformidad con un convenio o programa internacional o regional. Una recopilación de información recibida indica que:

/...

a) Más de 80 por ciento de las Partes que enviaron respuestas otorgan alta prioridad al desarrollo y aplicación de un sistema nacional de áreas protegidas (comparado con un 70 por ciento que respondió positivamente a la misma pregunta en el informe nacional). Un poco menos de la mitad de los países que presentaron informes indicaron que establecieron un proceso sistemático de planificación para el desarrollo y planificación de un sistema nacional de áreas protegidas y llevaron a cabo una evaluación de la medida en la cual la red de áreas protegidas existente cubre todas las áreas identificadas por su importancia en la conservación de la biodiversidad;

b) La mayoría de los países que presentaron informes (82 por ciento) desarrollaron o establecieron un marco de políticas y/o legislación que facilite el establecimiento y gestión de áreas protegidas. Cinco países se encuentran en una etapa avanzada de desarrollo de tales políticas y/o legislación y solamente un país se encuentra en la primera etapa de desarrollo de políticas y/o legislación. Casi un 60 por ciento de los países adoptaron algún tipo de directriz, criterios o metas para apoyar la selección, establecimiento y gestión de áreas protegidas. Algunas Partes aplican directrices relevantes elaboradas por UICN o NATURA 2000;

c) Casi un 60 por ciento de los países evaluaron las principales amenazas a áreas protegidas y a la biodiversidad de las mismas, mientras que otro 25 por ciento está llevando a cabo o planificando evaluaciones;

d) Solamente un poco más de una tercera parte de los países reconocieron oficialmente áreas protegidas establecidas y administradas por ONGs, grupos de ciudadanos, sector privado y personas particulares;

e) La mayoría de los países, incluyendo los países desarrollados, encontraron limitaciones respecto a recursos humanos, institucionales y financieros (65 por ciento) y (25 por ciento) encontraron que estos aspectos son muy limitantes para poder llevar a cabo la total aplicación de las redes de áreas protegidas, así como la gestión de áreas protegidas individuales. Solamente dos países reportaron tener recursos suficientes, o adecuados para llevar a cabo acciones en esta área. De los 22 países elegibles para recibir financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), 15 países recibieron algunos fondos; cuatro países solicitaron fondos y tres países no recibieron fondos del FMAM para establecer y administrar sus áreas protegidas;

f) Casi uno de cada dos países está actualmente elaborando un programa para evaluar en forma regular la eficacia de la gestión de áreas protegidas, mientras que uno de cada cuatro, a la fecha ya elaboró un programa;

g) Más de un 70 por ciento de las Partes que respondieron informaron acerca de colaboración con los países vecinos en el establecimiento y/o gestión de áreas protegidas transfronterizas;

h) Si bien tanto los informes nacionales como los informes temáticos proporcionan excelente información acerca de las actividades de las Partes, no incluyen información acerca de los resultados de sus esfuerzos de conservación.

B. Número y alcance de las áreas protegidas del mundo

I. Resumen General

Estadísticas

20. La Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas del 2003, incluye 102.102 sitios que cubren 18,8 millones de km². Se ha logrado un progreso significativo en la conservación de áreas representativas de biomes continentales del mundo, aunque algunos de ellos, incluyendo sistemas de lagos y praderas, aún están sub-representados. Se estima que 17,1 millones de km² del total de áreas protegidas constituyen áreas continentales protegidas, o un 11,5% de la superficie continental global. Desafortunadamente, las áreas marinas están sub-representadas en el sistema global de áreas protegidas. Aproximadamente, 1,64 millones de km² abarcan áreas protegidas marinas, menos del 0,5% de los océanos del mundo y menos de una décima parte del alcance total de áreas protegidas a nivel mundial.

Categoría	No. de Sitios	Proporción de número total de áreas protegidas (%)	Área cubierta (km ²)	Proporción del total de áreas protegidas (%)
Ia	4.731	4,6	1.033.888	5,5
Ib	1.302	1,3	1.015.512	5,4
II	3.881	3,8	4.413.142	23,6
III	19.833	19,4	275.432	1,5
IV	27.641	27,1	3.022.515	16,1
V	6.555	6,4	1.056.008	5,6
VI	4.123	4,0	4.377.091	23,3
No. de Categoría	34.036	33,4	3.569.820	19,0
Total	102.102	100	18.763.407	100

21. El Cuadro 1 muestra el número y tamaño de áreas protegidas en base a las categorías de gestión de UICN, así como de aquellos sitios a los que no se les asignó categoría (*Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas del 2003*).

a) El resumen general de estadísticas mundiales indica que a un 67% de las áreas protegidas del mundo se les asignó una categoría de gestión de UICN, que cubre un 81% del total de áreas protegidas. Entre los sitios que fueron categorizados, el mayor número está en la Categoría IV (Área de Gestión de Hábitat/Especies). Categoría III (Monumento Nacional). En conjunto abarcan casi un 47% de todas las áreas protegidas. En términos del área total, la Categoría II y la Categoría VI abarcan un 47% de todas las áreas protegidas. Esto no es sorprendente desde que los parques nacionales se establecieron tradicionalmente para proteger áreas más extensas a nivel de ecosistemas y paisajísticos, y las cifras del 2003 reflejan la tendencia que aparece en previas *Listas de Naciones Unidas*, aunque en

/...

términos relativos el alcance de la Categoría II es marginalmente menor que lo que era en 1997. Sin embargo, el alcance considerable de la Categoría VI es un fenómeno relativamente reciente. Esta fue la innovación más significativa de la última revisión del sistema de categorías de gestión de UICN, y reconoció la importancia que tienen las áreas protegidas en el sustento sostenible de la gente de la localidad;

b) A raíz de las crecientes poblaciones y presiones del desarrollo, es cada vez más difícil proteger reservas estrictas de la naturaleza, así como grandes áreas silvestres, que tienden a ser las más pequeñas en número y las cuartas a quintas en extensión de las categorías de gestión de UICN (categorías 1a y 1b).

Representación

22. Muchos sistemas de reservas se inclinan por ciertos subconjuntos de características naturales, usualmente los hábitats económicamente menos valiosos y con frecuencia pobres en especies, dejando a otros inadecuadamente protegidos (Pressey, 1994). Por lo tanto, las redes de reservas existentes en la actualidad no siempre tienen el mejor enfoque para representar la biodiversidad de una región en particular, y en la última década numerosos análisis, a escala nacional y regional, revelaron que la cobertura de la biodiversidad en áreas protegidas es tristemente inadecuada (Scott *et al.*, 2001).

Valor económico

23. Se han realizado algunos esfuerzos para evaluar el total de bienes y servicios de ecosistemas para la humanidad. Un estudio realizado en 1997, estima que el valor anual de los servicios de ecosistemas para toda la biosfera es de \$33 trillones, señalando que la mayor parte de este valor está fuera del mercado (Costanza *et al.*, 1997), no obstante esta cifra ha generado controversia (Daily, 2000). Los beneficios ecológicos de áreas protegidas son globales, y su valor incrementará según se incrementen las presiones sobre recursos naturales no protegidos, y en tanto continúen los cambios en el medio ambiente global. Existe la necesidad de equidad en el desembolso de costos reales de los países en desarrollo de mantener áreas protegidas para el bien global. El alto nivel de beneficios globales que se acumulan provenientes de ecosistemas naturales protegidos requiere importantes ajustes acerca de la forma como apoyamos las áreas protegidas. Balmford *et al.*, 2002 calculan que un sistema eficiente de reservas continentales y marinas costaría alrededor de \$ 45 mil millones anuales. Esto sobrepasa considerablemente a los actuales \$6,5 millones, pero es una pequeña proporción de los subsidios económicos y ecológicos negativos, que se estiman globalmente entre \$950-\$1.950 mil millones anualmente, que continúan impulsando la pérdida de hábitat. Los autores calculan que el retorno de esta pequeña inversión en su “red hipotética de reservas mundiales garantizaría la entrega de bienes y servicios con un valor anual (neto de beneficios por la conversión de entre ~\$4.400 mil millones y \$5.200 mil millones, dependiendo del nivel de uso de recursos permitido dentro de áreas protegidas”. Este es un índice de costo-beneficio de aproximadamente 100:1.

2. *Áreas protegidas por área temática y región*

Áreas protegidas marinas y costeras

24. Datos actuales relacionados con el número y alcance de áreas protegidas marinas y costeras (MCPAs) se basan principalmente en información disponible en la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA). Sin embargo, tales datos tienen limitaciones significativas incluyendo la falta de coordenadas geográficas para muchas de las áreas protegidas, lo cual limita las posibilidades de realizar un análisis más completo. El último análisis global exhaustivo de áreas marinas protegidas

/...

data de 1995 (Kelleher *et al.*, 1995). La Lista de Naciones Unidas indica que, si bien los océanos comprenden 70 por ciento de la superficie de la Tierra, menos del 0,5 por ciento del ambiente marino se encuentra en áreas protegidas, en comparación con aproximadamente 11,5 por ciento de la superficie continental.

25. Las áreas reservadas para su protección en el entorno marino proporcionan un nivel altamente variable de protección de la biodiversidad, que no necesariamente es el propósito principal para el cual se establecieron las áreas. En todas las regiones marinas del mundo se pueden encontrar MCPAs, en tamaños que oscilan entre unas cuantas hectáreas a cientos de miles de kilómetros cuadrados (por ejemplo, el Parque Marino del Gran Arrecife de Coral).

26. Las áreas que quedan fuera de la jurisdicción nacional son una obvia omisión en el actual sistema global de áreas protegidas marinas y costeras. El área de alta mar comprende aproximadamente 64 por ciento de los océanos del mundo, sin embargo, casi la totalidad de las áreas protegidas marinas y costeras existentes se encuentran en jurisdicciones nacionales. En la actualidad no existen áreas protegidas marinas y costeras, fuera de la jurisdicción nacional, que proporcionen una protección eficiente a una amplia gama de biodiversidad, aún cuando existen algunas áreas que protegen especies específicas o controlan una impactante actividad en particular. La excepción es un área protegida en alta mar recientemente establecida en el Mediterráneo en conformidad con el Protocolo Relativo a Áreas del Mediterráneo Especialmente Protegidas.

27. Se están elaborando planes para actualizar el inventario global de áreas marinas protegidas.

Humedales/aguas continentales

28. El PNUMA-CMCM estima que 570 millones de hectáreas (6 por ciento del área continental de la Tierra) están compuestas por humedales, de las cuales un 30 por ciento son ciénagas, 26 por ciento son pantanales, 20 por ciento son pantanos, 15 por ciento son llanuras inundables y 2 por ciento son lagos. Una porción considerable de éstas tiene alguna forma de protección. Actualmente existen 1180 sitios reconocidos como Humedales de Importancia Internacional, según el Convenio de Ramsar, que cubren un área total de 103 millones de hectáreas. Sin embargo, la misma incluye tanto aguas continentales como áreas costeras. En 1997 un análisis de los sitios considerados Patrimonio Mundial inscritos por su importancia como ecosistemas de aguas continentales, llegó a la conclusión que uno de cada dos sitios fue inscrito principalmente por sus humedales de aguas frescas o porque tenía importantes valores de humedales de aguas frescas. (Thorsell *et al.*, 1997). Muchos de estos sitios, comprenden sitios designados en el Convenio de Ramsar o también son Reservas de la Biosfera bajo el Programa del Hombre y la Biosfera de la UNESCO. Más del 75 por ciento de los sitios considerados Patrimonio Mundial que incluyen importantes valores de aguas frescas están ubicados en una de las Eco-regiones del WWF Global 200. A nivel nacional o sub-nacional existen muchos mecanismos para conservar la integridad de aguas continentales, incluyendo protección de cuencas, riberas y costas, protección de llanuras inundables, etc. Sin embargo, es difícil estimar el porcentaje de aguas continentales eficientemente protegidas. Con respecto a los sistemas principales de lagos del mundo, la Lista de Naciones Unidas del 2003 determina que solamente un 1,5 por ciento de este biome está protegido.

Montañas

29. Según lo señalado en “*Mountain Watch 2002*” (PNUMA-CMCM, 2002),^{5/} muchas áreas montañosas fueron las primeras en recibir el status de área protegida por su espectacular paisaje y

^{5/} Véase http://www.unep-wcmc.org/mountains/mountain_watch/pdfs/WholeReport.pdf.

oportunidades de recreación. En la medida que evolucionó el concepto de áreas protegidas e incluyó áreas de especial importancia para la biodiversidad: las áreas montañosas protegidas incluyeron áreas críticas de la biodiversidad y otras ubicaciones con una gran diversidad de especies. Crecientemente, la gestión de áreas protegidas también trató de satisfacer las necesidades de las personas que viven en las montañas y en sus colinas. Debido a que muchas montañas atraviesan fronteras nacionales, los ecosistemas de montañas proporcionan oportunidades de cooperación internacional en gestión de áreas protegidas. Las montañas constituyen 32 por ciento de las áreas protegidas. Esta cifra se basa en la definición de montañas del PNUMA-CMCM. Por lo tanto, el área global de montañas es de aproximadamente 40 millones de km² o cerca del 27 por ciento de la superficie continental de la Tierra. Las estimaciones de áreas protegidas montañosas reportadas en este documento incluyen las categorías de gestión I-IV de UICN. Alrededor de 190 Reservas de la Biosfera se encuentran en las montañas. Sitios de Patrimonio Mundial de Montañas (55 en total) están entre los tres biomes más comunes en la Lista del Patrimonio Mundial, así como humedales y entornos marinos y costeros. Cinco de cada ocho sitios naturales transfronterizos en la Lista de Patrimonio Mundial están ubicados en montañas.

Bosques

30. El último análisis global exhaustivo de áreas forestales protegidas data del 2001 (PNUMA-CMCM 2001) y se basa en un mapa actualizado de áreas forestales protegidas elaborado para la FAO. Este análisis indica que a nivel global 479 millones de hectáreas de bosques, o un 12,4 por ciento de las áreas forestales del mundo se encuentran en áreas protegidas. Sin embargo, existen considerables diferencias entre las regiones, que oscilan entre 5 por ciento en Europa a más de 20 por ciento en Norte y Centro América.

Datos regionales

Información recopilada en el GEO-3 proporciona alguna indicación acerca de la situación de áreas protegidas en diferentes regiones del globo: ^{6/}

a) En África, aproximadamente 7 por ciento del área continental ha sido designada área protegida. En el África existen 1254 sitios protegidos (PNUMA, 2002), incluyendo 198 áreas protegidas marinas, 50 reservas de biosfera, 80 Humedales de Importancia Internacional y 34 Sitios de Patrimonio Mundial. La distribución de áreas protegidas difiere entre sub-regiones. En Sudáfrica existe el mayor número de sitios, así como la mayor extensión de áreas protegidas. El África subsahariana da cuenta de un 18 por ciento del promedio global de inversiones en áreas protegidas;

b) El total del tamaño de áreas protegidas en Asia y el Pacífico Sur es de alrededor de 287 millones de hectáreas representando un 8,3% del área total, con 6789 sitios de áreas protegidas (PNUMA 2002). Australia cuenta con el mayor número y área bajo protección;

c) El tamaño total de las áreas protegidas en Europa es de 118,35 millones de hectáreas que representan alrededor de un 5 por ciento del área con 22077 sitios designados. Los países de Europa Central y Oriental aún poseen una gran abundancia de paisajes, ecosistemas y especies bien preservadas, poco comunes o en extinción en Europa Occidental. La mayor parte de las áreas protegidas fueron designadas hasta fines de la década de los 70. Desde esa fecha ha disminuido el financiamiento estatal y muchas de estas áreas se encuentran bajo gran presión;

^{6/} No se proporcionó información acerca de áreas protegidas en Norte América.

d) El tamaño total de las áreas protegidas en Latinoamérica y el Caribe es de 213,54 millones de hectáreas, que representan alrededor de 10,6 por ciento del área total, incluyendo 2675 sitios designados. Se han establecido muchas áreas protegidas privadas especialmente reservas forestales. Una tendencia afín en la década de los 90 fue la creación de un sinnúmero de reservas forestales administradas por las comunidades;

e) En Asia Occidental, 86,24 millones de hectáreas están protegidas. Los 52 sitios designados representan aproximadamente un 23,2 por ciento del área total. La representación eco-regional probablemente sea desigual, con grandes extensiones de áreas desérticas designadas para su conservación.

Áreas protegidas transfronterizas

31. La eficiente conservación y gestión de áreas naturales que atraviesan una o más fronteras con frecuencia requieren el establecimiento de áreas protegidas transfronterizas. Dichas iniciativas tienen un valor significativo en la promoción de cooperación entre naciones, así como grandes beneficios prácticos para su administración. Considerando que la atención de la conservación está dirigida a un enfoque por ecosistemas y paisajes y reconociendo la importancia de corredores y conectividad ecológica, ha incrementado el interés en los beneficios prácticos de la conservación transfronteriza (Sandwith *et al.*, 2001). Hasta el año 2001, existían por lo menos 169 complejos de dos o más áreas protegidas adyacentes divididas por fronteras internacionales, comprendiendo un total de 667 áreas protegidas que representan 113 países. Los niveles de formalización y cooperación varían, algunas de estas áreas ya fueron formalmente establecidas como áreas protegidas transfronterizas (TBPAs), pero todas ellas tienen el potencial de convertirse en TBPAs.

C. Rol y eficacia de áreas protegidas

32. Muchas áreas protegidas son eficientes en la conservación de especies, hábitats y paisajes valiosos. Un análisis reciente de 93 áreas protegidas de diferentes partes del mundo señaló que la mayoría de los parques tienen éxito en la detención del desbroce y, en menor medida, en la mitigación del proceso de tala de árboles, caza, incendios y pastoreo (Bruner *et al.*, 2001). Algunos de los beneficios de áreas protegidas incluyen:

a) Proteger la estructura, funcionamiento y belleza de los ecosistemas, y permitir la recuperación de daños ocasionados en otros tiempos;

b) Proteger la variabilidad genética de especies explotadas;

c) Mejorar la pesca y el rendimiento de los bosques, incluyendo protección a la población de desove, mejorar el reclutamiento, reducir una excesiva cosecha de especies vulnerables y en peligro de extinción, reducir conflictos entre usuarios y proteger hábitats esenciales;

d) Proporcionar otros beneficios sociales y económicos directos e indirectos, a través de beneficios al turismo, usos tradicionales de la biodiversidad, y preservación de arrecifes y áreas naturales con un valor único;

e) Acrecentar nuestra comprensión de los componentes y sistemas de la biodiversidad, proporcionando datos de referencia para la identificación de cambios inducidos por el ser humano, permitir la medición de mortalidad natural, y proteger áreas para investigación donde los experimentos no sean afectados por actividades humanas; y

f) Proporcionar oportunidades al público para que disfrute de ambientes naturales o relativamente naturales y oportunidades para educación pública, permitir al público desarrollar una comprensión de los efectos que puede tener el ser humano en los ecosistemas.

33. Sin embargo, a un gran número de áreas protegidas se les proporciona un apoyo inadecuado debido a la falta de recursos financieros o de capacidad, y esto puede reducir su nivel de eficacia (PNUMA-CMCM, 2002; véase también una síntesis de informes temáticos acerca de áreas protegidas (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/2)). Temas comunes recurrentes relacionados al fracaso de las áreas protegidas de lograr sus objetivos incluyen:

a) Insuficientes recursos financieros y técnicos para desarrollar y aplicar planes de gestión o falta de personal capacitado;

b) Falta de datos e información científica para la toma de decisiones administrativas, incluyendo información acerca del impacto del uso de los recursos y de la situación de los recursos biológicos;

c) Falta de apoyo público y resistencia de los usuarios a observar las regulaciones de gestión, frecuentemente debido a que los usuarios no participaron en la creación de estas reglas;

d) Falta de compromiso para hacer cumplir las reglas y regulaciones de gestión;

e) El uso insostenible de los recursos dentro de áreas protegidas;

f) Impactos ocasionados por actividades en áreas terrestres o marítimas fuera de las fronteras de áreas protegidas, incluyendo contaminación y una excesiva explotación;

g) Falta de una asignación clara de responsabilidades organizativas para la administración y ausencia de coordinación entre agencias con responsabilidades relevantes a áreas protegidas;

h) Problemas relacionados con el tamaño y cobertura del hábitat particularmente en el caso de áreas protegidas marinas y costeras;

i) Objetivos contradictorios en áreas protegidas;

j) Falta de redes nacionales o regionales; y

k) Falta de comprensión en la integración de temas sociales y económicos para el establecimiento y gestión de áreas protegidas.

34. Existe un acuerdo generalizado acerca de que los sistemas existentes de áreas protegidas no son suficientes para satisfacer el rol anticipado por el Convenio relativo a la conservación de componentes representativos de biodiversidad y cumplimiento con la meta de reducir significativamente el índice de pérdida de biodiversidad hasta el 2010. Muchas de las eco regiones del planeta no están representadas o lo están de manera inadecuada por las áreas protegidas. Adicionalmente, muchos sitios únicos y críticos de biodiversidad no están protegidos o lo están inadecuadamente.

IV. TENDENCIAS EN NÚMERO Y ALCANCE DE ÁREAS PROTEGIDAS

A. Número y alcance de áreas protegidas

35. A lo largo del siglo veinte, el número de áreas protegidas tuvo un incremento constante (véase la figura 1). El concepto de áreas protegidas también evolucionó a partir de parques nacionales y estrictas reservas naturales a áreas donde la gestión podía garantizar las funciones y servicios de conservación de las especies, hábitats y ecosistemas, y garantizar las necesidades de la población local que vive dentro y fuera de estas áreas protegidas. La ampliación de la gama de beneficios de conservación y uso sostenible que proporcionan las áreas protegidas dio curso a una ampliación concomitante de la diversidad de partes interesadas, incluyendo a las comunidades indígenas y locales como impulsores clave y beneficiarios en muchas localidades.

36. El número de áreas globales protegidas tuvo un incremento en las últimas décadas y ahora está por encima de los 100.000 sitios (figura 1). El área total de sitios protegidos también tuvo un incremento continuo durante las tres últimas décadas de menos de 3 millones de km² en 1970 a más de 12 millones de km² hasta fines de la década de los 90 (Green and Paine, 1997 citado por el PNUMA, 2002), indicando que existen esfuerzos continuos de parte de los Gobiernos para establecer áreas protegidas. Sin embargo, se debería hacer notar que el reciente incremento en número y áreas se debe en parte a que no todas las áreas protegidas fueron reportadas los primeros años de existencia de la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas.

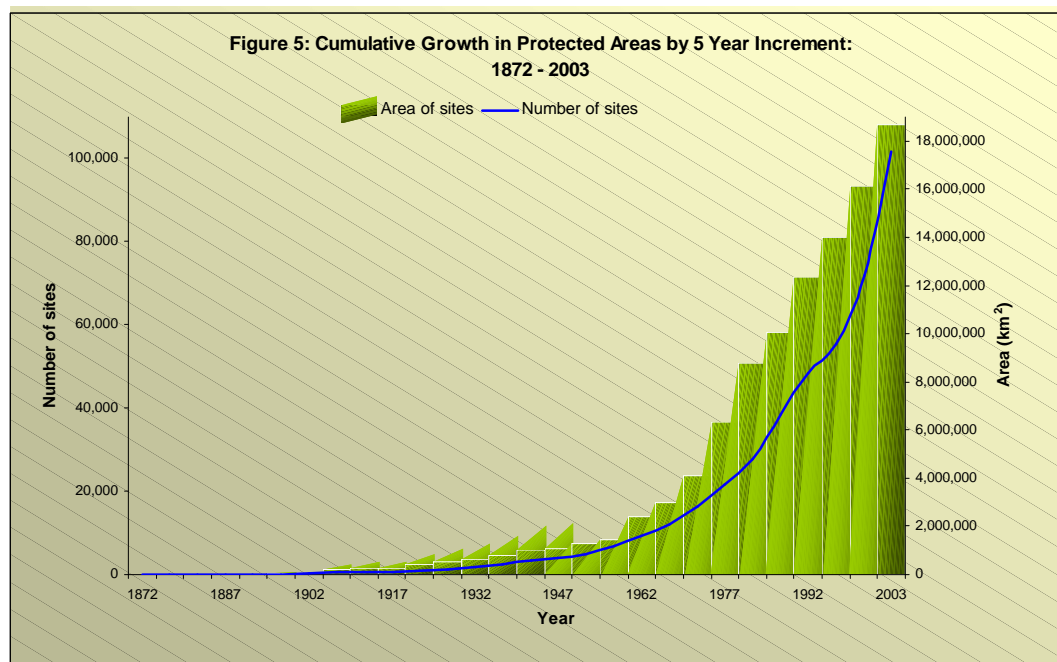


Figura 1. Crecimiento del número global y área total de áreas protegidas entre 1872 al 2003.

Fuente: Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas del 2003.

37. La tendencia en las protegidas marinas y costeras ilustra los cambios en el número de áreas protegidas en las últimas décadas. Durante cientos de años existieron áreas protegidas marinas y costeras. Por ejemplo, en el Pacífico existen muchas áreas en las cuales los líderes de la comunidad

/...

prohibían el uso extractivo para permitir la regeneración de recursos. También se pueden encontrar ejemplos de tales áreas tradicionales protegidas marinas y costeras en otras partes del mundo. Pese a que el actual inventario global no está actualizado, se sabe que el número de áreas protegidas marinas y costeras tuvo un incremento en los últimos 20 años, y que la mayoría de los países costeros tiene por lo menos un área protegida. Sin embargo, la mayoría de áreas marinas y costeras estatutarias son muy recientes, y como se señaló anteriormente, la cobertura global de áreas protegidas marinas es mínima. En 1970, se conocían solamente 118, en 1985, solamente 430. No obstante, hasta el año 1994, existían alrededor de 1306 áreas protegidas marinas y costeras, sin embargo, más de la mitad de ellas se encontraban en cuatro regiones marinas, el Caribe, el Pacífico Noreste, el Pacífico Noroeste y Australia/Nueva Zelanda. Es más, estas cifras excluyen áreas protegidas marinas y costeras, establecidas voluntariamente, en vez de por medio de un estatuto, y áreas protegidas predominantemente terrestres, pero que comprenden algunos componentes marinos (UICN, 1999).

B. Factores que determinan tendencias

38. Globalmente las áreas protegidas enfrentan varias amenazas a su viabilidad e integridad. Estas amenazas han sido descritas en términos generales en muchas publicaciones. Sin embargo, sus impactos deben ser supervisados, evaluados y tomados en cuenta en el diseño y administración de sistemas y áreas protegidas. También existen factores que promueven el establecimiento de áreas protegidas incluyendo un sinnúmero de decisiones de la Conferencia de las Partes al Convenio sobre Diversidad Biológica y acuerdos y programas internacionales y regionales. Estos factores influyen en los cambios en el número y alcance de áreas protegidas a lo largo del tiempo.

1. Amenazas a áreas protegidas

39. Un estudio realizado por IUCN en 1999 en 10 países clave con bosques^{7/} (IUCN, 1999) encontró que el nivel de amenaza era alto e identificó dos temas clave:

a) *Gestión:* Se considera que menos del 25 por ciento de los bosques en áreas protegidas están bien administrados y tienen buena infraestructura, y entre 17 y 69 por ciento de los bosques en áreas protegidas no tienen ningún sistema de gestión.

b) *Seguridad:* Solamente un 1 por ciento de los bosques en áreas protegidas se considera seguro a largo plazo. Un 1 por ciento adicional está tan degradado que perdió los valores en base a los cuales se le otorgó protección. Alrededor de un 22 por ciento tienen varios niveles de degradación y un 60 por ciento están seguros en la actualidad pero encaran posibles amenazas en el futuro.

40. Las amenazas a áreas protegidas no se limitan a los países en desarrollo o a áreas tropicales. Por ejemplo, la pérdida de bosques con desarrollo maduro en Europa y Norte América es casi total en la mayoría de las áreas con la excepción del norte boreal, y los fragmentos de bosques restantes en áreas protegidas están amenazados por la contaminación del aire, lluvia ácida, uso excesivo de parques nacionales, entre otros.

41. Se conoce aún menos sobre las amenazas a áreas marinas protegidas. Una encuesta reciente de 342 áreas marinas protegidas en el Sudeste de Asia llegó a la conclusión que solamente un 14 por ciento cuenta con una gestión efectiva. La misma encuesta hizo notar que “las actividades humanas amenazan aproximadamente a un 88 por ciento de los arrecifes del Sudeste Asiático... Para un 50 por

^{7/} La encuesta de UICN incluyó a Brasil, China, Gabón, Indonesia, México, Papua Nueva Guinea, Perú, la Federación Rusa, la República Unida de Tanzania y Viet Nam.

ciento de estos arrecifes, el nivel de riesgo es “alto” o “muy alto” (Burke *et al.*, 2002). Similarmente, en 1995, el Instituto de Recursos Mundiales estimó que más de la mitad de áreas protegidas marinas y costeras está altamente amenazada por el intensivo desarrollo en las costas. En la mayoría de las regiones, el número de áreas protegidas marinas y costeras que cuentan con una gestión eficiente es mucho menor que las que tienen una gestión pobre o inexistente. La falta de una gestión integrada en áreas marinas y costeras (IMCAM) es también un problema en la mayoría de los países y en áreas protegidas marinas y costeras. Si no se controla la polución y erosión que llega desde la superficie terrestre hasta el mar, es posible que la protección del entorno marino sea inútil (UICN, 1999). Como resultado, a nivel global, regional y nacional la biodiversidad marina y costera está disminuyendo o desapareciendo. Los hábitats están fragmentados, degradados o desaparecieron y las especies son afectadas a nivel genético y de comunidades, lo que da lugar a su extinción local o regional.

42. El informe “Sistema Nacional de Planificación para Áreas Protegidas” del WCPA llegó a la conclusión que las amenazas más importantes a la conservación en la mayoría de los países están fuera de los sistemas de áreas protegidas. Si no se logra un vínculo entre las gestiones de áreas protegidas y no se identifican y solucionan los factores externos, los temas fundamentales de conservación serán difíciles de resolver. (Davey, 1998).

43. Las amenazas directas e indirectas a áreas protegidas, así como las causas subyacentes de las mismas, fueron analizadas por varios autores (por ejemplo, WRI *et al.*, 1992; PNUMA, 1995; Carey *et al.*, 2000). Factores adicionales incluyen: el impacto de cambios climáticos, caza y comercio de vida silvestre que vive en áreas protegidas.

2 Acuerdos y otras iniciativas que promueven el establecimiento y expansión de áreas protegidas

Organizaciones y programas

44. Numerosas organizaciones y programas están avocados a promover el rol y la efectividad de áreas protegidas a nivel internacional. Ejemplos destacados incluyen: el Programa el Hombre y la Biosfera de UNESCO; el Proyecto de Ecosistemas Críticos del Banco Mundial; el Sistema Global 200 del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF); y la iniciativa de Parques en Peligro de *The Nature Conservancy*. Con mayor frecuencia se utiliza un análisis cuantitativo del valor de las áreas protegidas para justificar y apoyar el desarrollo y fortalecimiento de redes de áreas protegidas (UICN, 1998). También es importante la información acerca de valores y circunstancias culturales y socio-económicas subyacentes acerca de los diferentes grupos de usuarios para facilitar una mejor gestión, controlar amenazas y resolver conflictos. Sin embargo, hasta la fecha los esfuerzos realizados para comunicar estos valores a las personas que toman decisiones y a otros fueron esfuerzos *ad hoc*, a menudo dependieron de estrategias y herramientas de comunicación inadecuadas.

Acuerdos internacionales y regionales

45. Un número importante de acuerdos internacionales influye en la designación de nuevas áreas protegidas, mientras que otros aumentan los niveles de protección legal de los sitios existentes. En muchos casos, en sitios donde se aplican designaciones internacionales, también existe un elemento de prestigio. Esto se ve muy claramente en los sitios designados Patrimonio Mundial, y también es el caso en sitios Ramsar y en Reservas de la Biosfera, así como en el “*Council of Europe Diploma Sites*” y en el futuro “*Landscape Award of the Council of Europe*”. Es aleccionador notar que tanto las designaciones del “*Council of Europe Diploma Sites*”, así como de las Reservas de la Biosfera se

establecen mediante acuerdos sin tratados, y por lo tanto no son obligatorios ante las leyes internacionales. Por lo tanto, mucho de su éxito depende del prestigio asociado con la designación.

46. Sin embargo, se debe utilizar el prestigio para apalancar la conservación efectiva, incrementar la toma de conciencia a nivel internacional, nacional y local, y movilizar recursos humanos y financieros para posibilitar una gestión efectiva.

3 Decisiones de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica

47. En su segunda y tercera reunión, la Conferencia de las Partes consideró específicamente la aplicación del Artículo 8, enfatizando la importancia de la cooperación regional e internacional y la difusión de experiencias relevantes (decisiones II/7 y III/9). La Conferencia de las Partes también instruyó al mecanismo financiero apoyar los esfuerzos de las Partes para poner en vigencia el Artículo 8 como tema urgente y prioritario (decisiones I/4 y II/6).

48. Las áreas protegidas son el elemento central de varios programas de trabajo temáticos adoptados en la cuarta y en subsiguientes reuniones de la Conferencia de las Partes.

a) El elemento 3 del programa de trabajo sobre biodiversidad marina y costera^{8/} se refiere a áreas protegidas marinas y costeras. Los dos objetivos de este elemento del programa son facilitar las actividades de investigación y supervisión; y desarrollar criterios para el establecimiento de, y los aspectos de gestión, de áreas protegidas marinas y costeras;

b) El programa de trabajo sobre diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales^{9/} recomienda compartir información y experiencias relevantes a la conservación y uso sostenible de estos ecosistemas, especialmente en lo referente al uso de áreas protegidas y sus estrategias de gestión para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas de aguas continentales^{10/};

c) El programa de trabajo ampliado sobre biodiversidad de bosques incluye un sinnúmero de actividades relacionadas a áreas protegidas. El programa de trabajo también requiere que se trabaje en el rol y efectividad de áreas protegidas^{11/};

d) Se identifica el uso y establecimiento de áreas protegidas adicionales como uno de los objetivos necesarios para la aplicación del programa de trabajo en tierras áridas y sub-húmedas^{12/};

e) El programa de trabajo propuesto para la diversidad biológica de montañas solicita, *entre otros*, la protección de ecosistemas de montañas únicos y frágiles, prestando especial atención a medidas estrictas de protección, cuando sea factible^{13/};

f) En la Estrategia Global para la Conservación de Plantas,^{14/} la Conferencia de las Partes adoptó los objetivos 4 y 5, que respectivamente especifican que hasta el 2010: i) por lo menos el 10 por ciento de las regiones ecológicas del mundo deberán ser conservadas eficientemente, lo que implica aumentar la representación de diferentes regiones ecológicas en áreas protegidas, así como la

^{8/} Decisión IV/5, Anexo

^{9/} Decisión IV/4, Anexo 1 y en OSACTT recomendación VIII/2 Anexo

^{10/} Decisión IV/4, párrafo 4

^{11/} Decisión VI/22, anexo

^{12/} Decisión V/23, anexo I, II, parte B, actividad 7 a)

^{13/} Aprobado por OSACTT en su recomendación VIII/1 A

^{14/} Decisión VI/9, anexo

efectividad de las mismas; y ii) deberá asegurarse la protección de un 50 por ciento de las áreas más importantes de diversidad de plantas, incluyendo áreas protegidas con medidas efectivas de conservación;

g) El programa de trabajo relativo al Artículo 8(j) incluye un componente acerca de áreas protegidas^{15/};

h) Se reconoce el valor de los datos de taxonomía para la selección de áreas protegidas en programas de trabajo de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía^{16/};

i) También se mencionan las áreas protegidas en relación con la identificación, supervisión, indicadores y evaluaciones^{17/} y los principios y directrices propuestas en la reunión de Addis Ababa para el uso sostenible de la biodiversidad,^{18/}

4 *El Plan para la Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible*

49. En el párrafo 32 c) de su Plan de Aplicación, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible recomendó establecer áreas marinas protegidas en conformidad con leyes internacionales y en base a información científica, incluyendo redes representativas hasta el 2012, y cierres en tiempo/área para la protección de criaderos y periodos de cría, uso adecuado de terrenos costeros y planificación de cuencas, así como integración de gestión de áreas marinas y costeras en sectores clave.

V. CONCLUSIONES

50. Datos disponibles indican que las áreas protegidas cubren más de un 11 por ciento de la superficie continental de la Tierra. En 1992, el Congreso Mundial de Parques adoptó una meta para asegurar un 10 por ciento de protección de los principales biomes mundiales. La Lista de Naciones Unidas para el 2003 indica que esto se logró o sobrepasó en nueve de los catorce biomes en conformidad con el sistema Udvardy. La experiencia adquirida con el progreso de supervisión de esta meta global voluntaria podría ser aleccionadora para el proceso liderizado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica, con el propósito de lograr el objetivo sobre biodiversidad hasta el 2010.

51. Sin embargo, se debe reconocer que, si bien a nivel global el número y alcance de áreas protegidas tuvo un incremento en las últimas décadas, los sistemas de áreas protegidas existentes no son representativos de las categorías de biodiversidad importantes para su conservación y uso sostenible en conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Convenio sobre Diversidad Biológica. Esto es especialmente aplicable a áreas marinas de las cuales menos de un 0,5 por ciento están protegidas, y a áreas críticas, en línea con el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Existe la necesidad de identificar categorías de biodiversidad especificadas en el Anexo 1 del Convenio para identificar especies y sub-especies, hábitats o ecosistemas que requieren acciones inmediatas, dentro del enfoque de ecosistemas y en línea con la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.

52. Adicionalmente, evaluaciones exhaustivas de la eficacia de áreas protegidas y sus sistemas son poco frecuentes, pese a la importancia de tales evaluaciones para asegurarse que las áreas protegidas

^{15/} Decisión V/16, Anexo, parte II, tarea 2

^{16/} Decisión VI/8

^{17/} Decisión VI/7 B

^{18/} UNEP/CBD/SBSTTA/9/9 y documentos de información relevantes

cumplan con los objetivos para los cuales se establecieron. Según lo indicado en los informes temáticos presentados en mayo 2003, muchos países tienen o están elaborando programas para evaluar regularmente la eficacia de gestión de áreas protegidas. Estos programas requieren apoyo financiero adecuado y el desarrollo de aptitudes.

53. Existe la necesidad de fijar una meta clara orientada a los resultados para mejorar la representación y eficiencia de áreas protegidas con el propósito de satisfacer los objetivos del Convenio, consistente con las recientemente acordadas metas globales, y beneficiarse, entre otros, del trabajo de organizaciones relevantes y convenios de Naciones Unidas, y de los resultados y recomendaciones del Quinto Congreso Mundial de Parques de UICN. Se deben enfocar principalmente áreas protegidas marinas y costeras para las cuales el Grupo Técnico *Ad Hoc* de Expertos acerca de Áreas Protegidas Marinas y Costeras, OSACTT en su octava reunión y en la Cumbre Mundial acordaron que la diversidad biológica marina y costera debería mantenerse tanto en áreas dentro como fuera de la jurisdicción nacional. La Cumbre Mundial estableció una fecha meta al 2012 para la conclusión de dicha red global. Esta fecha meta también podría adoptarse para el trabajo a realizarse en el Convenio.

54. Es importante contar con mecanismos de supervisión que incluyan indicadores apropiados para facilitar la evaluación del rol de las áreas protegidas en el logro de la meta de biodiversidad para el año 2010, construyendo en base a directrices y metodologías existentes.

55. En conformidad con el anexo a la presente nota, las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de UICN son una herramienta valiosa para proporcionar información que pueda ser comparada a lo largo de países y regiones, pese a ciertas deficiencias relacionadas a su aplicabilidad en el campo. El sistema podría ser elaborado y perfeccionado en mayor detalle incluyendo, entre otros, criterios relacionados a la representación y eficacia de áreas protegidas.

56. Se ha demostrado el valor de la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas y de la Lista de Áreas Protegidas de Naciones Unidas como herramientas para facilitar información acerca de áreas protegidas para apoyar la evaluación, supervisión y el proceso de toma de decisiones, así como para reportar acerca del progreso realizado en el logro de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica y en convenios, acuerdos y programas conexos.

57. Existe una clara necesidad de promover y fortalecer la colaboración entre todas las partes interesadas, incluyendo organizaciones y convenios internacionales relacionados a áreas protegidas, y agencias del gobierno, comunidades locales e indígenas que viven dentro o en lugares adyacentes a áreas protegidas y al sector privado, con miras a perfeccionar actividades, promover sinergias, evitar duplicaciones innecesarias y asegurar la disponibilidad de todos los recursos requeridos.

58. La evolución de los esfuerzos internacionales para preservar la diversidad biológica demuestra claramente que las áreas protegidas son esenciales para el éxito de cualquier estrategia global de la biodiversidad. Sin la preservación de las áreas centrales del hábitat, la preservación de espacios amortiguadores alrededor de las áreas centrales y la vinculación de corredores de vida silvestre, se perderá la biodiversidad. Es más, las áreas protegidas preservan los paisajes, las áreas marinas y áreas naturales para el uso apropiado y deleite del ser humano a largo plazo.

59. En resumen, tomando en cuenta sus muchos beneficios, las áreas protegidas son instrumentos importantes para satisfacer las metas del Convenio de reducir significativamente el índice de pérdida de biodiversidad hasta el 2010. Sin embargo, la actual red global de áreas protegidas no es suficientemente grande, suficientemente representativa y coherente, ni suficientemente bien administrada para optimizar su contribución y evitar la pérdida global de la biodiversidad. Por lo tanto,

/...

existe la urgente necesidad de tomar acciones para mejorar la cobertura, representación, conectividad y gestión de áreas protegidas nacionales, regionales y globales.

*Anexo***CATEGORIAS DE GESTION DE AREAS PROTEGIDAS DE UICN (1994)****CATEGORIA Ia –Reserva estricta de la Naturaleza: Área Protegida administrada principalmente para uso de la ciencia.**

Área continental y/o marina que incluye ecosistemas, o características geológicas o fisiológicas y/o especies excepcionales o representativas, disponibles principalmente para investigación científica y/o supervisión ambiental.

CATEGORIA Ib – Área Silvestre: Área protegida administrada principalmente para la protección de la vida silvestre.

Extensa área continental y/o marina, no modificada o modificada ligeramente, que retiene sus características e influencia naturales, no habitada permanente o significativamente, protegida y administrada para preservar sus condiciones naturales.

CATEGORIA II – Parque Nacional: Área protegida administrada principalmente para la protección de ecosistemas y recreación.

Área continental natural y/o marina, designada para: a) proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones presentes y futuras; b) prevenir la explotación u ocupación perjudicial para los propósitos para los cuales se designó el área; y c) proporcionar una base de oportunidades espirituales, científicas, educativas, de recreación y para visitantes, las mismas que deben ser ambiental y culturalmente compatibles;

CATEGORIA III – Monumento Natural: Área protegida administrada principalmente para la conservación de características naturales específicas.

Área que incluye una o más características naturales específicas o características naturales/culturales que tienen un valor singular o único por su rareza, cualidades estéticas o importancia cultural.

CATEGORIA IV – Área de Gestión de Hábitat/Especies: Área protegida administrada principalmente para la conservación a través de una gestión de intervención.

Área continental y/o marina sujeta a intervención activa para propósitos administrativos que garanticen el mantenimiento de hábitats y/o el cumplimiento de los requerimientos de especies específicas.

CATEGORIA V – Paisajes/Áreas Marinas Protegidas: Área protegida administrada principalmente para la conservación de paisajes/áreas marinas y recreación.

Área continental, con costa o mar, según sea apropiado, donde la interacción de las personas y la naturaleza a lo largo del tiempo dieron lugar a un área de características distintivas con valores estéticos, ecológicos y/o culturales significativos y a menudo de alta diversidad biológica. La protección de la integridad de esta interacción tradicional es vital para la protección, mantenimiento y evolución del área.

CATEGORIA VI – Área Protegida con Gestión de Recursos: Área protegida administrada principalmente para el uso sostenible de ecosistemas naturales.

Área que predominantemente consta de sistemas naturales no modificados, administrados para garantizar la protección a largo plazo y el mantenimiento de la diversidad biológica, al mismo tiempo que suministran un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Fuente: UICN 1994.

REFERENCIAS

- Balmford, A., Bruner, A., Cooper, P., Costanza, R., Farber, S., Green, R. E., Jenkins, M., Jefferiss, P., Jessamy, V., Madden, J., Munro, K., Myers, N., Naeem, S., Paavola, J., Rayment, M., Rosendo, S., Roughgarden, J., Trumper, K., Turner, R.K. 2002. “*Economic Reasons for Conserving Wild Nature.*” *Science* Vol, 297. Agosto 9.
- Bruner, A. Gullison, R. E., Rice, R. E., da Fonseca G. A. B. 2001. “*Effectiveness of Parks in Protecting Tropical Biodiversity*”. *Science* Vol. 291:125-128.
- Burke, L., E. Selig y M. Spalding. 2002. Arrecifes en Riesgo en el Sudeste Asiático. Washington DC, Instituto Mundial de Recursos (WRI).
- Carey, C., N. Dudley y S. Stolton. 2000. *Squandering Paradise? The importance and vulnerability of the world’s protected areas.* Gland, Suiza: WWF.
- Chape, S., S. Blyth, L. Fish, P. Fox, y M. Spalding (recopiladores) (2003). 2003 Lista de Áreas Protegidas. PNUMA-CMCM y WCPA. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.
- Costanza, R.; d’Arge, R.; de Groot, R.; Farber, S.; Grasso, M.; Hannon, B.; Limburg, K.; Naeem, S.; O’Neill, R.; Paruelo, J.; Raskin, R.; Sutton, P., y van den Belt, M.1997. “*The value of the world’s ecosystem service and natural capital.*” *Nature* 387: 253-260.
- Daily, G.C. 2000. “*The Value of Nature and the Nature of Value.*” *Science* Vol. 289: 395.
- Davey, A.G. 1998. *National System Planning for Protected Areas.* Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN.
- FAO, 2001. *Global Forest Resources Assessment 2000.* Documento No. 140 sobre Bosques, de la FAO, Roma, Italia. 479 página.
- UICN. 1994. *Guidelines for Protected Areas Management Categories.* CNPPA con la asistencia de CMCM. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN.
- UICN. 1998. Economic Values of Protected Areas: guidelines for protected area managers. Elaborado por la Fuerza de Tarea relacionada con los Beneficios Económicos de Áreas Protegidas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (WCPA) de UICN en colaboración con la Unidad de Servicios Económicos de UICN.
- UICN. 1999. Amenazas a Áreas Protegidas Forestales: Resumen de una encuesta llevada a cabo en 10 países en asociación con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Informe de la Investigación realizada para el Banco Mundial/WWF Alianza para la Conservación y Uso Sostenible de Bosques. Noviembre.
- Pressey, R. L. 1994. “*Ad Hoc Reservations – Forward or Backward Steps in Developing Representative Reserve Systems*”. *Conservation Biology* Vol. 8: 662-668.
- Sandwith, T., C. Shine, L. Hamilton y D. Sheppard. 2001. *Transboundary Protected Areas for Peace and Cooperation.* Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN.
- Scott, J. M., F. W. Davis, R. G. McGhie, R. G. Wright, C. Groves y J. Estes 2001. “*Nature Reserves: Do they capture the full range of America’s biological diversity?*” *Ecological Applications* Vol. 11: 999-1007.
- Thorsell, J., Ferster Levy, R. y Sigaty, T. (1997) Un resumen general de humedales y áreas marinas protegidas en la Lista del Patrimonio Mundial. Una Contribución al “*Global Theme Study of World Heritage Natural Sites*” en colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación.
- PNUMA. 1995. Evaluación Global de la Biodiversidad. Cambridge University Press
- PNUMA. 2002. Perspectiva Global del Medio Ambiente-3: Perspectivas Pasadas, Presentes y Futuras. Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, Nairobi, Kenya y Earthscan.
- PNUMA-CMCM. 2001. GEO-3 Foto de Áreas Protegidas. Nairobi, Kenya (citado en PNUMA, 2002)
- WRI, UICN y PNUMA. 1992. Estrategia Global de la Biodiversidad: *Directrices de acción para save, estudiar y usar la riqueza biótica de la Tierra en forma sostenible y equitativa.* ISBN: 0-915825-74-0.
